



Gobierno del Estado de Baja California
Dirección de Adquisiciones
de la Oficialía Mayor de Gobierno



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA 902002994-E33-2018
"SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA GOBIERNO DEL ESTADO"

FALLO

ACTA CORRESPONDIENTE A LA JUNTA PÚBLICA PARA DAR A CONOCER EL FALLO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA 902002994-E33-2018, CONVOCADA PARA EL SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA GOBIERNO DEL ESTADO, CELEBRADA AL AMPARO DE LOS ARTÍCULO 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I Y 28 FRACCIÓN I DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

En la ciudad de Mexicali, Baja California siendo las **13:00** horas del día **12 de Septiembre de 2018**, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de la Ciudad de Mexicali, Baja California, se reunieron ante la presencia de la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado**, servidor público designado por la Convocante, por conducto del **C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; según consta en el oficio sin número de fecha 02 de enero de 2017, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa, quien preside el presente acto; asistida por el **C. Roberto Carlos González Ibarra**, servidor público adscrito al **Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California**, en representación del área usuaria o requirente, así como los representantes del área administrativa, financiera y técnica del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento, de igual forma en este acto se hace constar la asistencia del representante de uno de los licitantes participantes, cuyo nombre, representación y firma aparece al final de la presente acta, lo anterior, con objeto de que tenga verificativo el acto para dar a conocer el fallo de la Convocatoria al rubro indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 37 y 37 BIS, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público en lo sucesivo LAASSP, en relación con lo dispuesto en el numeral 59 de dicha Convocatoria.

Acto seguido el servidor público que preside el presente acto, hace constar que en presencia de los asistentes se dio lectura al Fallo contenido en esta Acta, como a continuación se indica:

"Con fundamento en los artículos 134 Constitucional, 36 y 36 BIS fracción II de la LAASSP, en los que se establecen que el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicas y económicas establecidos en la Convocatoria a la invitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y hubiese ofertado el precio más bajo

siempre que éste resulte conveniente, y en observancia a lo dispuesto en el artículo 37 de la LAASSP, se emite el siguiente fallo:

I.- Que las propuestas presentadas en tiempo y forma, según consta en el Acta de Presentación y Apertura celebrada con fecha 07 de Septiembre de 2018, mismas que se recibieron para su posterior evaluación fueron:

LICITANTE
AUTOMOTORES FRONTERA, S. A. DE C. V. para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S. A. DE C. V. para las PARTIDAS 3 y 4

II.- De acuerdo a los criterios previstos en el presente procedimiento licitatorio y con base en el análisis y evaluación de las proposiciones y dictamen emitido por el área requirente y la convocante que incluye valoraciones de carácter técnico, administrativo y legal, el cual se anexa al expediente del presente proceso, elaborado en términos del artículo 36 de la LAASSP y 51 del Reglamento de la LAASSP, en relación con lo dispuesto en los numerales 56, 57, 58, 59 y 60 de la Sección VII de la Convocatoria a la invitación que nos ocupa, se obtuvo el siguiente resultado:

LICITANTE	EVALUACIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVO Y LEGAL
AUTOMOTORES FRONTERA, S. A. DE C. V.	CUMPLE Para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 en que participa, ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional, así como con las "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y lo determinado en Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas.
AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S. A. DE C. V.	CUMPLE Para las PARTIDA 3 y 4 en que participa, ya que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en la Convocatoria de Licitación Pública Nacional, así como con las "Especificaciones Técnicas" de dicha convocatoria y lo determinado en Junta de Aclaraciones; por tanto cumple con los criterios de evaluación establecidos en la convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas.

EN CONSECUENCIA:

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 36 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se consideran solventes las proposiciones de los licitantes **AUTOMOTORES FRONTERA, S. A. DE C. V. para las PARTIDAS 1, 2, 3 y 4 y AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., para las PARTIDAS 3 y 4**, en atención a que:

AUTOMOTORES FRONTERA, S. A. DE C. V. Cumple para las **PARTIDAS 1, 2, 3, y 4** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de Licitación Pública Nacional LA 902002994-E33-2018 correspondiente al "SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA GOBIERNO DEL ESTADO", así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA, S.A. DE C.V., Cumple para las **PARTIDAS 3 y 4** toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en la convocatoria de Licitación Pública Nacional LA 902002994-E33-2018 correspondiente al "SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA GOBIERNO DEL ESTADO", así como con los criterios de evaluación establecidos en dicha convocatoria, con las condiciones técnicas, legales y administrativas, por lo que se considera solvente y por tanto susceptible de evaluar económicamente.

III.- Con base en lo anterior, las propuestas que cumplieron integralmente con los requisitos administrativos, legales y técnicos fueron evaluadas económicamente, observándose los precios unitarios ofrecidos por los licitantes, como se indica en el cuadro comparativo que se anexa al expediente del presente proceso de Licitación.

IV.- De conformidad con lo anterior, y con base en lo dispuesto en los artículo 36 y 36 BIS fracción II de la LAASSP, el licitante a quien se les adjudica el contrato correspondiente, por ser sus proposiciones las que cumplen con los requisitos administrativos, legales, técnicos y económicos requeridos en esta invitación, garantizando el cumplimiento de las obligaciones respectivas y que aseguran al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, oportunidad y demás circunstancias pertinentes, además de resultar la propuesta de menor costo recibida, es:

AUTOMOTORES FRONTERA S.A. DE C.V. para las **PARTIDAS 1, 2, y 3**, por el SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA GOBIERNO DEL ESTADO por un monto total que asciende a la cantidad de **\$1'249,084.49 pesos** (Un millón, doscientos cuarenta y nueve mil, ochenta y cuatro pesos 49/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$199,853.52 pesos** (Ciento noventa y nueve mil, ochocientos cincuenta y tres pesos 52/100 M.N.).

AUTOMOTRIZ DEL VALLE DE BAJA CALIFORNIA S.A. DE C.V. para la **PARTIDA 4**, por el SUMINISTRO DE EQUIPO DE TRANSPORTE PARA GOBIERNO DEL ESTADO por un monto total que asciende a la cantidad de **\$489,655.18 pesos** (Cuatrocientos ochenta y nueve mil, seiscientos cincuenta y cinco pesos 18/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por un monto de **\$78,344.83 pesos** (Setenta y ocho mil, trescientos cuarenta y cuatro pesos 83/100 M.N.).

V.- Los licitantes que resultaron adjudicados, a través de su representante legal, deberán presentarse a firmar el contrato correspondiente, dentro de los quince días siguientes naturales a esta notificación del fallo, en las Oficinas del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del ISESALUD, en el tercer piso del Palacio Federal, ubicado en Av. Pioneros #1005, Centro Cívico, Mexicali Baja California C.P. 21000, dentro del horario comprendido de las 09:00 a las 15:00 horas, lo anterior atentos a lo dispuesto en el artículo 46 de la LAASSP, en relación con el punto 15 de la Convocatoria que nos ocupa.

Asimismo se hace del conocimiento a los licitantes que resultaron adjudicados que en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 48 de la LAASSP, a más tardar dentro de los 10 días siguientes naturales a la firma del contrato, deberán entregar en la Dirección de Adquisiciones, en el domicilio antes citado, dentro del horario comprendido de las 08:00 a las 17:00 horas, garantía para el cumplimiento de las obligaciones derivadas del contrato, lo anterior de conformidad con lo establecido en el punto 76 de la convocatoria de Licitación y de acuerdo a los porcentajes que se establecen en las Normas y Políticas para el Establecimiento de Garantías en Materia de Adquisiciones de Bienes y prestación de Servicios, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el día 23 de Septiembre del 2005, y la cual se establecerá en base al monto del contrato adjudicado.

VI.- Este fallo es emitido por la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno del Estado, servidor público designado por la Convocante, por conducto del **C. Rutilo Pérez Flores, Director de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno**, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 1, 2, 4 fracción II letra B. y 25 fracciones IV, IX y XIII, 26 fracción I, 27 fracciones I y IX y 72 del Reglamento Interno de la Oficialía Mayor de Gobierno; según consta en el oficio sin número de fecha 02 de enero de 2017, el que para mejor referencia obra anexado al expediente en el que se actúa; **para actuar en su nombre y representación** en todos los actos relativos a los procedimientos de licitación pública e invitación a cuando menos tres personas que convoque el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California a través de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, para la contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios, de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones normativas aplicables.

Los responsables de la evaluación de las proposiciones, en lo relativo a las especificaciones y características técnicas de los bienes materia de este procedimiento de invitación, son: por parte del área requirente el **C. Jesús Alberto Romo Casillo, Jefe del Departamento de Recursos Materiales y Servicios Generales del ISESALUD**, mediante oficio #002712 de fecha 11 de Septiembre de 2018.

Por lo que respecta a la evaluación administrativa y económica, ésta fue elaborada por el **C. Lino Fernando Limón Félix**, Comprador de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, revisada por la **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Oficialía Mayor de Gobierno y validada por: **Rutilo Pérez Flores**, Director de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno.

Para efectos de la notificación del presente acto, de conformidad con el artículo 37 Bis de la Ley, se hace constar que al finalizar este acto se fijará un ejemplar en el estrado de Notificaciones de la

Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de "La Convocante" ubicado en al área de recepción de la Dirección de Adquisiciones, localizada en el domicilio ya indicado, por un término **no menor de cinco días hábiles**, previa constancia en el expediente de Licitación de la fecha, hora y lugar en que se fijó el acta; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Asimismo se difundirá un ejemplar de dicha acta en CompraNet y ComprasBC para efectos de su notificación a los licitantes que no hayan asistido al acto. Dicho procedimiento sustituirá a la notificación personal. A los licitantes que no hayan asistido a la junta pública, se les enviará por correo electrónico un aviso informándoles que el acta del fallo se encuentra a su disposición en CompraNet.

Asimismo, se hace mención especial que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37 sexto párrafo de la LAASSP, en relación con el artículo 46 primer párrafo, con la notificación del fallo por el que se adjudica el contrato, son exigibles, las obligaciones que de ésta derivan, sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados con antelación.

Después de dar lectura a la presente acta, se da por terminada, siendo las 13:29 horas del día 12 de ~~Septiembre de 2018, correspondiente a la Licitación Pública Nacional número LA 902002994-E33-2018.~~

No habiendo ningún otro asunto que tratar, para constancia, y a fin de que surtan los efectos legales que le son inherentes, a continuación firmaron de conformidad el presente documento las personas que intervinieron en este acto.

"LA CONVOCANTE"

GRECIA PATRÍCIA TAMAYO TAMAYO

Jefe del Departamento de Licitaciones e Invitaciones de la
Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor
en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno

"AREA REQUIRENTE"

ROBERTO CARLOS GONZÁLEZ IBARRA

En representación del Instituto de Servicios de
Salud Pública del Estado de Baja California

"REPRESENTANTE"

RAMÓN BALCAZAR PIMENTEL

En representación de la Secretaría de Planeación
y Finanzas de Gobierno del Estado de Baja California

"REPRESENTANTE"

ERNESTO ALONSO HERNÁNDEZ UNZÓN

En representación del Titular del Departamento
Administrativo de la Oficialía Mayor de Gobierno

"LICITADOR"


LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX

Dirección de Adquisiciones de
Oficialía Mayor de Gobierno

LICITANTES:

EMPRESA: AUTOMOTORES FRONTERA S de C

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: CP. CARLOS ROBERTO COA ENCINAS

FIRMA: 

EMPRESA: _____

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: _____

FIRMA: _____

